TONILA
Gobierno Municipal

Administración 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
No. DE OFICIO: OPT/042/2020

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION

C. SANTIAGO OCHOA SILVA,
CALLE: P. SANCHEZ No. 70
TONILA, JALISCO.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que cuenta con la autorización necesaria para que sujetándose al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de esta Municipalidad de Tonila, efectué los siguientes trabajos: Licencia de construcción con una superficie de **33.44 M2 (TREINTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS,)** ubicados en la calle **P. SANCHEZ No. 70**, de Tonila, Jal.

Este mismo permiso da la autorización para tener material en el frente de su construcción sin invadir el tránsito vehicular ni la banqueta peatonal, mas no para tener escombro el cual lo tiene que retirar en un lapso no mayor a 24:00 hrs.

Los derechos Municipales fueron cubiertos mediante recibo oficial No. 3023187

Sin otro en particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E :
TONILA, JAL., A 01 DE OCTUBRE DEL 2020.
EL DTOR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA

H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOTA: ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.
SERA MOTIVO DE SANCION OBSTRUIR EL TRANSITO VEHICULAR O LA BANQUETA CON MATERIALES O ESCOMBRO.

NOTA: LOS DATOS PROPORCIONADOS AL REFERENTE DOMICILIO SE TOMARON SEGÚN LAS ESCRITURAS.

Gabriela Carrillo A.

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49

Corte Nº 113 Rbo: 03.023.187

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.

RECIBO OFICIAL 3023187

DIA	MES	AÑO
	1-oct-2020	

RECIBIMOS DE: SANTIAGO OCHOA SILVA

DOMICILIO: PRISCILIANO SANCHEZ Nº 70, TONILA, JAL. S/RFC

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCION.33 MT2 A $11.00 C/MT2	4.3.3	$363.00

SUB-TOTAL $

RECARGOS	% SOBRE	$	
G. COBRANZA	% SOBRE	$	
TOTAL		$	$363.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MIGUEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERÍA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA:

(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OCHOA
SILVA
SANTIAGO
DOMICILIO
C PRISILIANO SANCHEZ 70
LOC TONILA 49840
TONILA ,JAL.
FOLIO 00000229084 10 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR OCSLSN48072514H9
CURP OOSS480725HJCCLN00
ESTADO 14 MUNICIPIO 104
LOCALIDAD 0001 SECCION 2737
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 63
SEXO H

FIRMA

2737030135752

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE_____

HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

FOLIO
456346

ZONA	MANZANA	PREDIO
103-1-01-0003-003-00-0000		

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA
(I0101202001101148000

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

OCHOA SILVA Y CDA SANTIAGO
P SANCHEZ 10

TONILA, JAL, MX

NUMERO DE CUENTA PREDIAL		
T.P.	CUENTA	MUNICIPIO
	U001001	

NUMERO DE PARTIDA
2020

UBICACION DEL PREDIO
97 P SANCHEZ 70

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA		NUMERO DE CUENTA APLICACION		IMPUESTO
280.800	0.20		20/1-20/6				456.96
						DESCUENT.	228.48

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL E IMPUESTO PREDIAL TONILA, JAL

(DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)

RECARGOS	0.00
MULTAS	
GASTOS DE COBRANZA	
TOTAL GENERAL	228.48

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

CONTRIBUYENTE

MULTAS	0.00
GASTOS DE COBRANZA	
TOTAL GENERAL	242.40

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: TONILA, JALISCO

FOLIO 490605

RECIBO OFICIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIA MES AÑO: 10 DE ENERO DEL 2020

LOCALIDAD	TONILA, JAL
MUNICIPIO	TONILA, JAL
CUENTA No.	SANTIAGO OCHOA SILVA
RECIBIMOS DE	DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020
MESES	PRICILIANO SANCHEZ No.70
DOMICILIO	

POR CONCEPTO DE:

AGUA 50%	$	294,50
20% A.R.	$	58,50
3% INF.	$	9,00
	$	362,00

ESTE RECIBO DEBERÁ PAGARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA MES, EN CASO CONTRARIO CAUSARÁ RECARGOS SEGÚN LA LEY.

(SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)

EL PAGO ANTICIPADO NO LIBERA AL USUARIO DE RECALIFICACIONES POSTERIORES, NI DE ADEUDOS ANTERIORES

2018-2021

CUOTA MENSUAL	
LECTURA ACTUAL	
LECTURA ANTERIOR	
CONSUMO EN M³	

SUB-TOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOS UNIDOS MEXICO 10 ENE. 2020 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JAL. 2018-2021

OBSERVACIONES.

FIRMA DEL CAJERO Y SELLO

CONTRIBUYENTE

TOTAL GENERAL 242.40

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

OFICINA 06

Ocotlán, Jalisco.

El presente documento fue presentado para su registro a las 10.00 horas del día 7 de septiembre de 199[illegible], y a las 13.00 horas del día 14 de septiembre de 199[illegible], mediante su incorporación bajo documento número 20 folios del 77 al 81 del Libro 1,843 de la Sección primera de esta Oficina, quedó registrado el contrato de compra-venta a que la presente se refiere, en favor de SANTIAGO COCHA SILVA, con el número de órden 130,262

EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL FOLIANEA 06

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ GOMEZ .

Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref.Ing.No.(s) P 5445 31 9 por $ 111.00

F-17

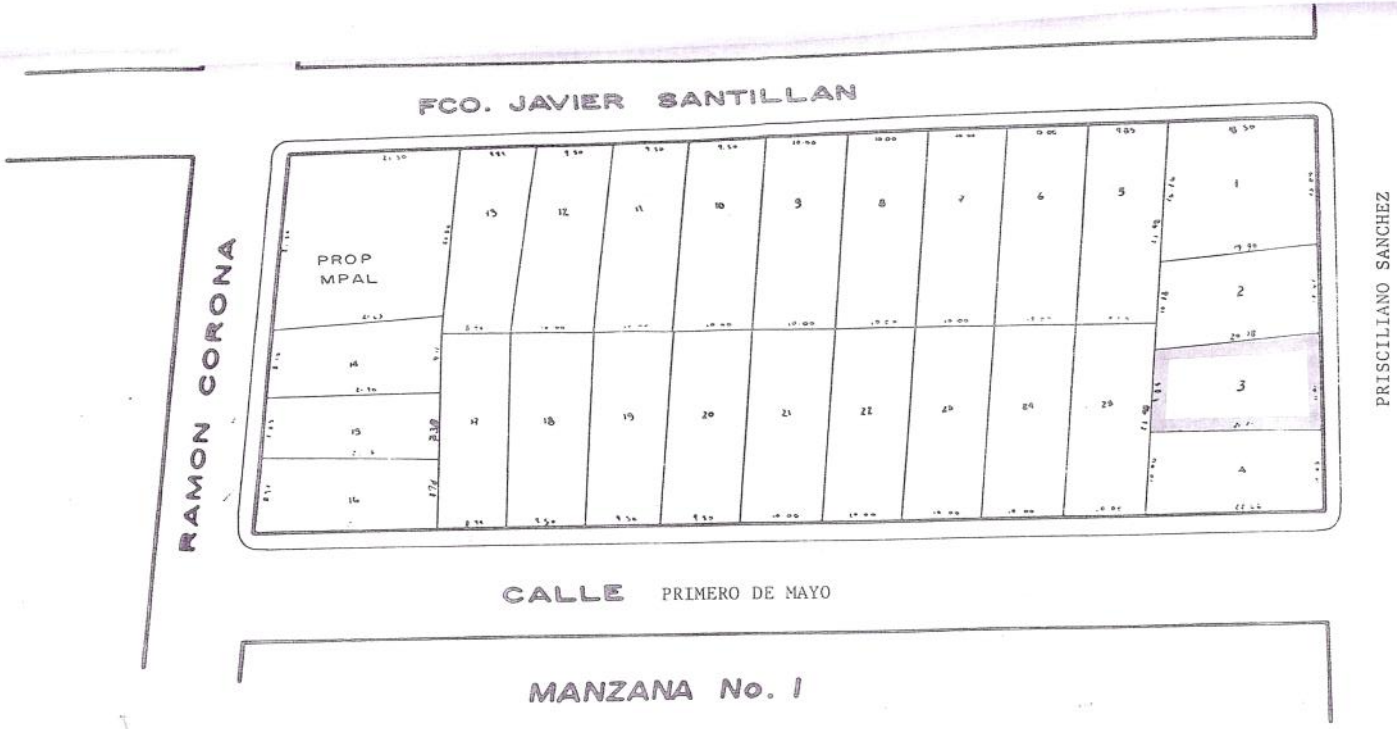

Ramona Silva Ruiz

PREDIO "LA QUINTA"
TONILA JALISCO

25 LOTES	5 674.30
PROP. MPAL.	462.25

ESC: 1:500

LIC. EDUARDO PAEZ CASTELL - NOTARIO PUBLICO No. 1 - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - CIUDAD GUZMAN, JAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE INGRESOS
AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

FOLIO 141654

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA
15/11/99. No. 0074884. $271.06

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

MUNICIPIO 103 (TONILA, JAL.)

RECAUDADORA No. 99
NUMERO DE CUENTA 1001 Uo.
CLAVE CATASTRAL 103-1-01-0020-003-00-0000

RECIBIDO 15 NOV. 1999

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL TONILA, JALISCO

SE ACOMPAÑAN

DESLINDE [X] AVALUO BANCARIO [X] CERTIFICADO DE NO ADEUDO [X]

NOMBRE DEL NOTARIO Lic. Eduardo Páez Castell.
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION COMPRAVENTA.

NUMERO DEL NOTARIO 4

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO Ciudad Guzmán, Jal., octubre 8 de 1999.
EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA:

ESCRITURA No. 7,871

TRANSMITENTE: Sres. Lic. José Guillermo, Graciela, Alicia, Verónica María del Rosario, Carmen Obdulia, Nérida, y *
DOMICILIO: J. Natividad Macías 890, Fracto. Miraflores, Guadalajara, Jal.
GENERALES: Mexicanos, mayores de edad, casados, excepto, Verónica María del Rosario, Nérida y Francisco Javier **
ADQUIRIENTE: Sr. Santiago Ochoa Silva, casado con la sra. Yolanda Carrillo de la Cruz.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Tonila, Jal., el día 25 de julio de 1948.
DOMICILIO: Prisciliano Sánchez 70, Fracto. La Quinta, Tonila, Jal.
GENERALES: Mexicano, mayor de edad, casado bajo el régimen de sociedad legal, agricultor,
REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COSS480725
CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO URBANO [X] RUSTICO [ ] BALDIO [X] CONSTRUIDO [ ]
UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS Todo el lote de terreno señalado con el número 3 de la manzana 1 del Fraccionamiento "La Quinta", sito en la población de Tonila, Jal., con (225.89 M2., y mide y linda: NORTE, 11.41 m., con la calle de Prisciliano Sánchez; SUR, 9.84 m., con el lote de terreno señalado con el número 25 de esa manzana; ESTE, 21.71 m., con el lote de terreno señalado con el número 4 de la misma manzana; y OESTE, 20.78 m., con finca de don Gilberto Silva.

*Francisco Javier, todos de apellidos Macías Munguía.

**solteros, respectivamente, abogado, profesionista, maestra de educación primaria, enfermera, empleada, maestra de educación primaria, profesionista.

***según el instrumento 25,405, extendido el día 6 de noviembre de 1978, en el protocolo de la notaría número 17 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, a cargo del suplente adscrito y asociado señor licenciado Enrique M. Camarena Font-Reaulx. Posteriormente sobre ese inmueble se constituyó el Fraccionamiento "La Quinta".

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION ADQUIRIDO el inmueble que comprende el deslindado junto con otros, una mitad por herencia intestamentaria de la señora Gregoria Munguía Rocha, mediante operaciones aprobadas por el señor Juez Séptimo de lo Civil y de Hacienda del Partido Judicial de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, según el instrumento 10,936, extendido el día 22 de abril de 1970, en el protocolo de la notaría número 10 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, a cargo del supernumerario señor licenciado Pedro González Durán Junior; y la otra mitad, por herencia intestamentaria del señor Guillermo Macías Rodríguez, mediante operaciones aprobadas por el señor Juez Noveno de lo Civil y de Hacienda del Partido Judicial de la ciudad de Guadalajara, Jalisco,***

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION [ ] RESTO [ ] TOTALIDAD [X]

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACION	DE AVALUO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DE PREDIO EN CASO DE FRACCION EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR
$	$ 13,553.40	$ 13,553.40		

LIQUIDACION		CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO No. 103 AL 2 % BASE $ 13,553.40			$ 271.06	8081-01
RECARGOS AL %			$	8081-51
MULTA			$	8081-52
	TOTAL		$ 271.06	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION:

CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO

Ciudad Guzmán, JAL., A 8 DE octubre DE 1999.

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFONAVIT

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR

EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA

Lic. Eduardo Páez Castell.
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

VALOR $ 15.00

NOTA: NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

LIC. EDUARDO PAEZ CASTELL - NOTARIO PUBLICO No. 4 - CIUDAD GUZMAN, JAL.

----------NUMERO 7,871----------

--------SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO----------

----------TOMO NUEVE. LIBRO DOS----------

---En la población de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco, el día 8 ocho de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, Yo, LICENCIADO EDUARDO PAEZ CASTELL, Notario Público Número 4 Cuatro de esta Municipalidad, hago constar el CONTRATO DE COMPRAVENTA que otorgan de una parte, el señor licenciado José Guillermo Macías Munguía, por su propio derecho y con el carácter de apoderado de sus hermanos los señores Graciela, Alicia, Verónica María del Rosario, Carmen Obdulia, Nérida y Francisco Javier, todos de apellidos Macías Munguía, a quienes en lo sucesivo se les denominará como LA PARTE VENDEDORA, y de otra, el señor Santiago Ochoa Silva, representado por su gestora oficiosa la señora Ramona Silva Reyes, a quien en lo sucesivo se le designará como LA PARTE COMPRADORA, según las siguientes:------

COTEJADO

----------C L A U S U L A S----------

---PRIMERA:-LA PARTE VENDEDORA, V E N D E y LA PARTE COMPRADORA, C O M P R A: Todo el lote de terreno señalado con el número 3 tres de la manzana 1 uno del Fraccionamiento "La Quinta", sito en la población de Tonila, Jalisco, con superficie aproximada de 225.89 docientos veinticinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, y las siguientes medidas del contorno y colindancias: NORTE, 11.41 once metros y cuarenta y un centímetros, con la calle de Prisciliano Sánchez; SUR, 9.84 nueve metros y ochenta y cuatro centímetros, con el lote de terreno señalado con el número 25 veinticinco de esa manzana; ESTE, 21.71 veintiun metros y setenta y un centímetros, con el lote de terreno señalado con el número 4 cuatro de la misma manzana; y OESTE, 20.78 veinte metros y setenta y ocho centímetros, con finca de don Gilberto

Silva.----------

---Las partes me presentan y suscriben por triplicado plano del inmueble reseñado, anexando un tanto al Apéndice.----------

---ADQUIRIO LA PARTE VENDEDORA el inmueble que comprende el deslindado junto con otros, una mitad por herencia intestamentaria de la señora Gregoria Munguía Rocha, mediante operaciones aprobadas por el señor Juez Séptimo de lo Civil y de Hacienda del Partido Judicial de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, según el instrumento 10,936 diez mil novecientos treinta y seis, extendido el día 22 veintidos de abril de 1970 mil novecientos setenta, en el protocolo de la notaría número 10 diez de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, a cargo del supernumerario señor licenciado Pedro González Durán Junior, registrado en la inscripción 220 docientos veinte del Libro 268 docientos sesenta y ocho de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad; y la otra mitad, por herencia intestamentaria del señor Guillermo Macías Rodríguez, mediante operaciones aprobadas por el señor Juez Noveno de lo Civil y de Hacienda del Partido Judicial de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, según el instrumento 25,405 veinticinco mil cuatrocientos cinco, extendido el día 6 seis de noviembre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, en el protocolo de la notaría número 17 diecisiete de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, a cargo del suplente adscrito y asociado señor licenciado Enrique M. Camarena Font-Reaulx, registrado en la inscripción 28 veintiocho del Libro 307 trecientos siete de la expresada Sección Primera. Posteriormente sobre ese inmueble se constituyó el Fraccionamiento "La Quinta", según documento incorporado bajo el número 55 cincuenta y cinco, folios del 419 cuatrocientos

COTEJADO

diecinueve al 500 quinientos del Libro 1704 mil setecientos cuatro de la citada Sección Primera.-----
---SEGUNDA:-Las partes declaran que el precio de esta operación es la cantidad de $ 13,553.40 trece mil quinientos cincuenta y tres pesos y cuarenta centavos, que la parte vendedora dice tener recibido de la parte compradora a su entera conformidad.------
---TERCERA:-Bajo protesta de decir verdad, declara la parte vendedora que transmite la propiedad detallada desocupada, ad corpus, sin limitaciones y adeudos fiscales, con todos sus usos, servidumbres y accesiones, respondiendo por la evicción y que además está libre de cargas, embargos y gravámenes y no existe persona con derecho a hacer cualquier reclamación sobre la misma.----------
----------P E R S O N A L I D A D----------
---El señor licenciado José Guillermo Macías Munguía, la acredita:----------
---I.-Exhibiéndome en 6 seis hojas copia certificada del primer testimonio de la escritura 69,642 sesenta y nueve mil seicientos cuarenta y dos, de la que anexo una fotocopia al Apéndice bajo el número 24 veinticuatro, extendida el día 15 quince de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres, en el protocolo de la notaría número 17 diecisiete de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, a cargo del señor licenciado Mario Camarena Rosas, que sin que en lo omitido haya nada que desvirtúe lo transcrito, en lo relativo dice: "...compareció el Licenciado GUILLERMO GONZALEZ GRANADA, en su carácter de Apoderado de los señores: JOSE GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER, VERONICA MARIA DEL ROSARIO, NERIDA, GRACIELA y ALICIA, todos de apellidos MACIAS MUNGUIA, en lo sucesivo identificado como "EL MANDANTE" con el objeto de otorgar y conferir en favor de la señora CARMEN OBDULIA MACIAS MUNGUIA DE CHAVEZ, en lo

COTEJADO

sucesivo identificada como "LA MANDATARIA", el PODER ESPECIAL, en cuanto a la materia a que más adelante se hará referencia, con todas las facultades de un PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, a que se refieren los siguientes Antecedentes y Cláusulas:.- A N T E C E D E N T E S:.- I.- Manifiesta el Licenciado GUILLERMO GONZALEZ GRANADA, que sus representados los señores: JOSE GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER, VERONICA MARIA DEL ROSARIO, NERIDA, GRACIELA y ALICIA, todos de apellidos MACIAS MUNGUIA, así como la señora CARMEN OBDULIA MACIAS MUNGUIA DE CHAVEZ, son propietarios en mancomún proindiviso y representando partes desiguales, de los siguientes inmuebles:... b).- Predio denominado "LA HUERTA", ubicado en la calle de Prisciliano Sánchez sin número, en la Manzana 27a. vigésima séptima, del Cuartel 3o. tercero, en la población de Tonila, Jalisco... V.- Manifiesta el Licenciado GUILLERMO GONZALEZ GRANADA, que mediante Escritura Pública número 33,057 treinta y tres mil cincuenta y siete, de fecha 23 veintitres de Septiembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno, otorgada en esta ciudad ante la fe del suscrito Notario, le fue otorgado Poder Especial Irrevocable por parte de los señores: JOSE GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER, VERONICA MARIA DEL ROSARIO, NERIDA, GRACIELA, ALICIA y CARMEN OBDULIA, todos de apellidos MACIAS MUNGUIA... C L A U S U- L A S:.- PRIMERA.- "EL MANDANTE", Licenciado GUILLERMO GONZALEZ GRANADA, en su carácter de Apoderado de los señores: JOSE GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER, VERONICA MARIA DEL ROSARIO, NERIDA, GRACIELA y ALICIA, todos de apellidos MACIAS MUNGUIA, en este acto, SUSTITUYE en favor de la "MANDATARIA", señora CARMEN OBDULIA MACIAS MUNGUIA DE CHAVEZ, el PODER ESPECIAL en cuanto a la materia a que se hizo

LIC. EDUARDO PAEZ CASTELL - NOTARIO PUBLICO Nº 7 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD GUZMAN, JAL.

referencia en el Antecedente I primero, de esta escritura, pero GENERAL en cuando a facultades... En consecuencia, la Mandataria queda investida de toda índole de las facultades generales anteriores y de las especiales siguientes que se le confieren enunciativa y no limitativamente... c).- FACULTADES DE DOMINIO...".----------

---II.-Exhibiéndome en 3 tres hojas el primer testimonio de la escritura 45,318 cuarenta y cinco mil trecientos dieciocho, de la que anexo una fotocopia al Apéndice bajo el número 25 veinticinco, extendida el día 27 veintisiete de noviembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo de la notaría número 5 cinco de la ciudad de Tijuana, Baja California, a cargo del señor licenciado José Román Leyva Mortera, y declara bajo su responsabilidad que sus representados disfrutan de plena capacidad y hasta la fecha no le han limitado o revocado el poder que sin que en lo omitido haya nada que desvirtúe lo transcrito, en lo relativo dice: "...compareció la señora CARMEN OBDULIA MACIAS MUNGUIA DE CHAVEZ, por su propio derecho quien bajo protesta de decir verdad, declara ser de nacionalidad mexicanala cual conserva, por sus generales que es originaria de Tonila, Jalisco donde nació el día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, casada, empleada, con domicilio en Calle Bellota número veintidos apartamento dos, del Fraccionamiento La Joya, de la Mesa de Tijuana, de esta Ciudad... DOY FE del conocimiento personal y capacidad legal de la compareciente, y de que expuso:.- Que por medio de este instrumento por su propio derecho, otorga PODER ESPECIAL y SUBSTITUYE el que le fué conferido por el señor Licenciado GUILLERMO GONZALEZ GRANADA, en escritura pública número (69,642) sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos de fecha quince de junio

COTEJADO

de mil novecientos noventa y tres, en el protocolo del Notario Público Número Diecisiete, de Guadalajara, Jalisco, Licenciado MARIO CAMARENA ROSAS, con todas y cada una de las facultades y atribuciones de apoderada que tiene conferidas; en favor de su hermano el señor Licenciado JOSE GUILLERMO MACIAS MUNGUIA.- Manifestando la propia compareciente bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades que tiene conferidas no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.- El mandatario ejercitará las facultades del PODER ESPECIAL que en este acto la señora CARMEN OBDULIA MACIAS MUNGUIA DE CHAVEZ, le substituye, sobre los siguientes bienes inmuebles predio denominado "LA HUERTA", ubicado en la Calle Prisciliano Sánchez sin número, manzana (27a) veintisieteava del Cuartel Tercero, en Tonila, Jalisco... El presente poder se otorga en los términos del cuatro párrafo, y con relación al tercer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos veintiocho del Código Civil vigente en este Estado...".----------

----------REGIMEN FISCAL DE LA OPERACION----------

---I.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:-No se paga, toda vez que el inmueble que se enajena no tiene construcciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.----------

---II.-IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES:-Se causa y se liquida de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal.----------

---III.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA:-Es a cargo de la parte vendedora y se hará el pago provisional de acuerdo con la utilidad que se obtenga de esta operación.----------

---Los comparecientes declaran identificarse entre sí y ser mexicanos: el señor licenciado José Guillermo

Macías Munguía, nacido en la población de Tonila, Jalisco, el día 11 once de marzo de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, casado, abogado, domiciliado en J. Natividad Macías 890 ochocientos noventa, Fraccionamiento Miraflores, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; la señora Ramona Silva Reyes, nacida en el poblado de Cofradía, Municipio de Tonila, Jalisco, el día 25 veinticinco de marzo de 1918 mil novecientos dieciocho, casada, dedicada al hogar, domiciliada en Prisciliano Sánchez 70 A setenta A, Fraccionamiento La Quinta, en la expresada población de Tonila, y agrega bajo su responsabilidad, que su representado es mexicano, originario y vecino de la citada población de Tonila, nacido el día 25 veinticinco de julio de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, capaz, casado con la señora Yolanda Carrillo de la Cruz, agricultor, domiciliado en Prisciliano Sánchez 70 setenta, Fraccionamiento La Quinta.----------

---YO EL NOTARIO DOY FE:----------

---1.-Que lo relacionado e inserto en este instrumento concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista.----------

---2.-Del conocimiento y capacidad legal de los comparecientes.----------

---3.-Que se me expresó bajo protesta de decir verdad por los comparecientes a este instrumento, que en el lote que se vende se encuentra edificada una vivienda destinada a casa habitación y que es la marcada con el número 70 setenta de la calle de Prisciliano Sánchez, misma que fué realizada en su totalidad por LA PARTE COMPRADORA.----------

---4.-De que les leí este instrumento y previa advertencia de su alcance, consecuencias y necesidad de su registro, enterados de su contenido, lo aprobaron, ratificaron y firmaron con el suscrito

COTEJADO

junto con el duplicado en el despacho de mi notaría, a las 16:40 dieciseis horas y cuarenta minutos ------ del día de su fecha, manifestando la parte VENDEDORA que el inmueble que comprende el lote materia de esta operación fué adquirido el 22 veintidos de noviembre de 1957 mil novecientos cincuenta y siete en $ 0.02 dos centavos el metro cuadrado.- Firmados.- 1 una firma ilegible.- Ramona Silva Reyes.- Ante mí, firmado: Eduardo Páez C.- El sello de autorizar.-----

----------NOTA MARGINAL----------

---"Con número 1025 y siguientes anexo al Apéndice, avalúo, plano, avisos al Registro Público de la Propiedad e Instrumentos Públicos y Liquidaciones Fiscales. Firmado: Eduardo Páez C.".----------

EXPIDO EL PRIMER TESTIMONIO DE SU MATRIZ, COTEJADO, CORREGIDO Y SELLADO EN 4 CUATRO HOJAS PARA LA PARTE COMPRADORA, ANEXANDO COPIAS DE LAS LIQUIDACIONES FISCALES. DOY FE.----------

Ciudad Guzmán, Jalisco, diciembre 7 siete de 1999 mil novecientos noventa y nueve.----------

Lic. Eduardo Páez Castell.

LIC. EDUARDO PAEZ CASTELL - NOTARIO PUBLICO Nº 4 - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - CIUDAD GUZMAN, JAL.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1AP1A996 417

1-A

PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES

PACE-941115-PS0 065

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES * A.L.R. *

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)*

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).
* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO
Paez Castell Eduardo Lic.

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA 1513 — DÍA 8 MES 10 AÑO 1996

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA 9001	N	COMPLEMENTARIA NÚMERO 9002		NÚMERO DE ESCRITURA 1511	7,871
				NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA	2

A. I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2)	013		CANTIDADES A COMPENSAR J.	I.S.R.	720	
B. I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE BIENES (Renglón R de esta página)	014			I.V.A.	818	
C. I.V.A.	455			CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944	
D. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.	637		K.	SUBTOTAL A CARGO (H-J)	9705	0
E. RECARGOS	362		L.	IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA MES AÑO	9706	
F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E)	9702				1102	
G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896		M.	NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K - L) o (I + L)	9709	
SALDO (F-G) H. A CARGO	9703	0	N.	CANTIDAD A PAGAR (K - L) o (I + L)	700	0
SALDO (F-G) I. A FAVOR	9704			NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 9000		

1 DATOS DEL ENAJENANTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1514		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) 1515
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1517	MACIAS MUNGUIA JOSE GUILLERMO	
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1518	J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO	

2 DATOS DEL ADQUIRENTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1519		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) 1520
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1523	OCHOA SILVA SANTIAGO.	
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1522	PRISCILIANO SANCHEZ 70, C.P. 49840, JALISCO.	

3 ADQUISICIÓN DE BIENES

O. VALOR DE AVALÚO	1516	
P. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (ART. 102 LISR)	1521	
Q. DIFERENCIA (O - P) (ART. 102 LISR)	1524	
R. MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pasar este importe al renglón B)	1873	

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

(1) Las contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(2) En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO
Original: Banco 1a Copia: Fedatario 2a Copia: Contribuyente

417 417

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PACE-641115-PS0

ENAJENACIÓN DE BIENES 1AP2A997 418

A.	COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532	5
B.	COSTO DEL TERRENO (o proporciones a 20% del renglón A)	1533	5
C.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527	4718 / 7360 1528
D.	COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534	21281
E.	COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) o (Art. 114 RLISR)	1535	
F.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529	
G.	DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536	
H.	COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537	
I.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530	/ 1531
J.	COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538	
K.	COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de L)	1539	21281
L.	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552	
M.	NÚMERO DE AÑOS	1541	
N.	DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553	
O.	COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554	
P.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542	/ 1543
Q.	COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555	
R.	GASTOS NOTARIALES, AVALUOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556	
S.	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557	
T.	TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559	21281
U.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACIÓN (Art. 95 LISR)	1525	13553
V.	GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560	-7728
W.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1526	20
X.	GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561	-65
Y.	TARIFA DEL ARTÍCULO 103 DE LA L.I.S.R. (3)	1562	
Z.	PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868	

2. PAGO PROVISIONAL ART. 114 R.L.I.S.R.
(Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)

A1.	GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	1563	
B1.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C1.	GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564	
D1.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E1.	GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565	
F1.	GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566	
G1.	GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567	
H1.	TARIFA DEL ARTÍCULO 141 DE LA L.I.S.R.	1568	
I1.	COCIENTE (H1 entre G1)	1569	
J1.	RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años)	1570	
K1.	RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 X D1 sin exceder de 20 años)	1571	
L1.	PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

M1.	VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510	0
N1.	TASA APLICABLE	3511	%
O1.	IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512	

(1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisitar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1999: 17 01 1999
3. **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
4. **896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
5. **9704 SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
6. **944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario; siempre que se haya declarado como "**SALDO A FAVOR**" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
7. **IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA.** El renglón 9706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón **SUBTOTAL A CARGO** de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecedida del signo menos. Ejemplo: -10000.

418

Formularios Impresos América S.A. de C.V. Reg. 322 - A - B - 4053 128 \ 6
Identificador 1AP1A987 Autorización ARRO-99-011

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PACE641115-P90

ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

1AP3A998 419

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.

HOJA 1 DE 2 HOJAS

1

DATOS DE CADA ENAJENANTE

NÚMERO (1): 1 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1674 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1675

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1676: MACIAS MUNGUIA JOSE GUILLERMO.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1677: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1678: 14 . 28 % 1679 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1680: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1681:

NÚMERO (1): 2 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1682 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1683

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1684: MACIAS MUNGUIA GRACIELA.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1691: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1692: 14 . 28 % 1695 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1696: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1697:

NÚMERO (1): 3 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1699 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1700

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1769: MACIAS MUNGUIA ALICIA.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1770: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1771: 14 . 28 % 1772 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1773: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1777:

NÚMERO (1): 4 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1786 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1787

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1788: MACIAS MUNGUIA VERONICA MARIA DEL ROSARIO.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1789: J.NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1793: 14 . 28 % 1794 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1796: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1799:

2

		PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)				GANANCIA ACUMULABLE (5)		PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)
SUMA EN ESTA PÁGINA	1838	57	12	% 1839	1851	-221	1856	
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857	42	88	% 1858	1859	-165	1865	
TOTAL (4)		100	00	%	1397	-386	1398	

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.
(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

419 419

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PACE-041175-P50

1AP4A999 420

1 DATOS DE CADA ADQUIRENTE

NÚMERO (1) 1 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1243 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1244

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1245 OCHOA SILVA SANTIAGO.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1246 PRISCILIANO SANCHEZ 70, C.P. 49840, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1247 50 % 1248 — B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1249

NÚMERO (1) 2 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1250 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1251

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1252 CARRILLO DE LA CRUZ YOLANDA.

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1253 PRISCILIANO SANCHEZ 70, C.P. 49840, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1254 50 % 1255 — B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1256

2

		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)				B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)
SUMA EN ESTA PÁGINA	1278	100	00	%	1280	1282 0
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279	0	00	%	1281	1283 0
TOTAL (4)		100	00	%		1284 0

3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

K. NÚMERO CONSECUTIVO	1572		K. NÚMERO CONSECUTIVO	1580	
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573		L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581	
M. NÚMERO DE AÑOS	1574		M. NÚMERO DE AÑOS	1582	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575		N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576		O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1577	1578	P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1585	1586
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579		Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587	
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1588		**SUMA TOTAL** (Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)		
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589		MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596	
M. NÚMERO DE AÑOS	1590				
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591				
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592		COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1593	1594			
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595		COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598	

420

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relaciona.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón R de la carátula.

420

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PACE 641115-PS0

C

ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

1AP3A998 419

C

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.

HOJA 2 DE 2 HOJAS

1 **DATOS DE CADA ENAJENANTE**

NÚMERO (1): 5 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1674: — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1675:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1676: MACIAS MUNGUIA CARMEN OBDULIA

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1677: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1678: 14 . 28 % 1679 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1680: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1681:

NÚMERO (1): 6 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1682: — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1683:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1684: MACIAS MUNGUIA NERIDA

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1691: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1692: 14 . 28 % 1695 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1696: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1697:

NÚMERO (1): 7 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1699: — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1700:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1769: MACIAS MUNGUIA FRANCISCO JAVIER

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1770: J. NATIVIDAD MACIAS 890, C.P. 44270, JALISCO.

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1771: 14 . 28 % 1772 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): -1104 — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20

D. GANANCIA ACUMULABLE 1773: -1104 — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1777:

NÚMERO (1): — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1786: — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1787:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1788:

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1789:

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1793: . % 1794 — B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-): — C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS:

D. GANANCIA ACUMULABLE 1796: — E. IMPORTE TARIFA: — F. PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE 1799:

2

	PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)					GANANCIA ACUMULABLE (5)		PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)	
SUMA EN ESTA PÁGINA	1838	42	84	%	1839	1851	-100	1856	
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857	57	16	%	1858	1859	-220	1865	
TOTAL (4)		100	00	%		1397	-320	1398	

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.
(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

419 C 419

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1AP4A999 T 420

PACE-641115-P50

1 DATOS DE CADA ADQUIRENTE

NÚMERO (1) — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1243 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1244

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1245

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1246

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1247 % 1248 — B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1249

NÚMERO (1) — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1250 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2) 1251

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1252

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1253

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1254 % 1255 — B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE 1256

2

		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)			B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)	
SUMA EN ESTA PÁGINA	1278	0	00 %	1280	1282	0
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279	100	00 %	1281	1283	0
TOTAL (4)		100	00 %		1284	0

3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

K. NÚMERO CONSECUTIVO	1572		K. NÚMERO CONSECUTIVO	1580	
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573		L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581	
M. NÚMERO DE AÑOS	1574		M. NÚMERO DE AÑOS	1582	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575		N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576		O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1577	1578	P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1585	1586
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579		Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587	
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1588		SUMA TOTAL (Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)		
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589		MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596	
M. NÚMERO DE AÑOS	1590				
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591				
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592		COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1593	1594			
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595		COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598	

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) La información se requiere con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación. Ni anotarán en este espacio.
(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón R de la carátula.

420 420